



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 270

Carrera de Diseño Gráfico Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En la centésimo vigésima sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 11 de abril de 2006, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales sancionados por la Comisión, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Diseño Gráfico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Diseño Gráfico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por encargo de la Comisión, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 120 de esta Comisión.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Diseño Gráfico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Comisión.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 67 de la CNAP de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación, y en el acuerdo N° 123 de fecha 28 de agosto de 2002, que aprueba los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales.

3. Que con fecha 21 de enero de 2005, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de auto evaluación realizado por la carrera de Diseño Gráfico, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
4. Que con fecha 16, 17 y 18 de noviembre de 2005 la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Comisión.
5. Que con fecha 19 de enero de 2006 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios de evaluación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para su conocimiento.
7. Que por carta del 9 de marzo de 2006, la carrera de Diseño Gráfico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso comunicó a la Comisión sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 120 de fecha 11 de abril de 2006.

CONSIDERANDO:

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Diseño Gráfico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

- a) Perfil de egreso y resultados:
- La carrera cuenta con un perfil de egreso desarrollado y adecuado a través del tiempo y que define un sello distintivo, expresado tanto en un modo de *hacer* como en un modo de *ser*, compartido por toda la comunidad de la carrera.
 - La organización del plan de estudios es consistente con los objetivos y el perfil de egreso; su organización en trimestres facilita el proceso de formación, aproximándolo a la experiencia del ejercicio profesional. En sus contenidos se abordan de manera adecuada los principales aspectos relativos a la formación en comunicación, pensamiento analítico y crítico, solución de problemas; autoaprendizaje y desarrollo de la capacidad proyectual. Sin embargo, los contenidos de los cursos teóricos son excesivamente generales y requieren de una mayor especificidad, tarea que la carrera pretende asumir en el marco de su plan de mejoramiento.
 - Los métodos pedagógicos se sustentan en los postulados de la carrera, y constituyen una de las fortalezas de la unidad.
 - Si bien se lleva a cabo una revisión permanente del currículo, ésta obedece más bien a un análisis interno; faltan instancias de vinculación con el medio disciplinar y profesional externo a la unidad que permitan tomar en consideración aspectos propios de la evolución profesional en el ámbito tecnológico y de la gestión del Diseño Gráfico.
 - Los resultados del proceso formativo dan cuenta del cumplimiento de los propósitos y del perfil de egreso declarado por la carrera.
 - La carrera mantiene una permanente vinculación con el medio, entendido éste como un ámbito de la realidad más allá del medio profesional. El proceso formativo permite una aproximación gradual al ejercicio profesional; sin embargo, falta un acercamiento mayor y planificado al campo profesional que permita vincular el oficio del diseño gráfico con los procedimientos emergentes y con la formación de competencias duras de carácter operativo.
 - Existe investigación informal, incorporada al proceso de desarrollo de trabajos y proyectos docentes, que permitiría materializar e

incorporar a los canales formales de investigación la producción original valiosa existente.

b) Condiciones de operación

- El modelo organizacional es ampliamente compartido por la comunidad; asegura la cohesión de las decisiones en función de un pensamiento consolidado, pero al mismo tiempo genera una suerte de *blindaje* que puede limitar la interacción necesaria con el mundo exterior.
- El cuerpo directivo cuenta con la trayectoria y experiencia necesarias, y tiene sus funciones y atribuciones claramente delimitadas.
- Existe una dotación adecuada de profesores con las calificaciones y la dedicación suficientes para satisfacer las necesidades del plan de estudios. Las políticas de reclutamiento del personal docente establecen como requisito haber sido un alumno destacado en la misma escuela. Esta característica, que tiene por objeto mantener la consistencia interna del cuerpo de profesores, limita las oportunidades de contrastación con modelos teóricos diversos y puede afectar la calidad de la formación entregada.
- Las políticas de gestión de los recursos humanos son claras, e incluyen mecanismos para la contratación, evaluación y promoción de los académicos. En cuanto al desarrollo académico, existen diversas instancias orientadas al apoyo y mejoramiento pedagógico; adicionalmente, la escuela recientemente ha definido una política que contempla convenios para la formación de posgrado, aun cuando se trata todavía de un proceso inicial que es preciso perfeccionar.
- La carrera dispone de espacios físicos que si bien permiten el desarrollo de las actividades docentes, son reducidos en relación con el modo de uso previsto por la metodología de aprendizaje. Los recursos de biblioteca son suficientes, se aprecia una preocupación creciente por mejorar las condiciones de los recintos e instalaciones, pero el equipamiento computacional es relativamente débil y no suficientemente actualizado.

- c) Capacidad de autorregulación
- La carrera tiene explícitamente definidos sus propósitos, que son conocidos y compartidos por todos sus integrantes, lo que le asegura un alto grado de consistencia interna. La escuela cuenta con un plan estratégico y planes de acción acordes con sus propósitos y objetivos como unidad.
 - El proceso de auto evaluación se llevó a cabo de manera acuciosa, con un adecuado nivel de participación interna, y un adecuado sentido crítico que permitió identificar las fortalezas y debilidades de la carrera y las acciones que se desprenden de este diagnóstico.
 - El informe de auto evaluación contiene información completa y detallada tanto acerca de las conclusiones alcanzadas como de los elementos que las sustentan.
 - El plan de mejoramiento se hace cargo de los principales problemas identificados en el proceso. Su formulación es realista y contiene elementos que lo hacen verificable.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Diseño Gráfico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Diseño Gráfico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso en jornada diurna, por un plazo de cinco años, que culmina el 11 de abril de 2011.**
12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Diseño Gráfico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por



esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar el informe y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

IVÁN LAVADOS MONTES
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

MARÍA JOSÉ LEMAITRE
SECRETARIA TÉCNICA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN